

0-006

PLAN DE TRABAJO Y/O DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA ENCABEZADA POR MANUEL ALBERTO BALLADARES RAMIREZ PERIODO 2024-2025

Teniendo mas de 217 años de existencia nuestra bicentenaria institución debe enfrentar los nuevos tiempos, dejar de ser una institución anquilosada con un deficiente servicio a los agremiados y de espaldas a la sociedad. Los Colegios profesionales esta reconocidos por la Constitución política del Perú en su art. 20 como instituciones autónomas con personalidad de derecho publico y el art. 107 las faculta a tener iniciativa legislativa en las materias que le son propias. Sin embargo, pese a las herramientas legales con que cuenta no cumple el rol de ser la "conciencia jurídica del país" y su posicionamiento en la sociedad al ser el colegio profesional más antiguo e importante de la nación.

Por ello el enfoque que le debemos dar es el siguiente:

1.-MISION. -El Colegio de Abogados de Lima debe ser la institución que represente los valores de justicia, respeto a la ley y defensa del ordenamiento jurídico del país, conjuntamente con todos los agremiados que representan el soporte de nuestra institución.

2.-VISION. – Hacer del Colegio de Abogados de Lima una institución ágil y moderna al servicio del agremiado y la sociedad, defendiendo las causas justas y con presencia en el debate nacional con la opinión jurídica que oriente el irrestricto respeto a ley, canalizando las iniciativas de los abogados en ese sentido.

OBJETIVOS INMEDIATOS:

3. EN LO ACADEMICO. - Creación del Centro de Altos Estudios Jurídicos del CAL para el estudio, investigación, divulgación y publicación jurídica; así mismo con la colaboración y participación de un importante estudio de abogados del país, que cuenta con la representación de importantes universidades extranjeras a fin de obtener posgrados y maestrías reconocidas por la SUNEDU. A su vez y de manera voluntaria podrán acceder a-un registro especial de abogados por

materias a fin de que estén al servicio del quien lo solicite, con la divulgación de los nombres del profesional a treves de la Web del CAL

4.- SALUD PARA LOS ABOGADOS. – Resolver el compromiso contractual del policlínico con una persona jurídica, dada los malos resultados y volver a ponerlo al servicio de los abogados, con atención profesional optima, además de implementar el programa PADOMI CAL, para la atención del abogado adulto mayor con enfermedad crónica que no pueda desarrollar sus actividades profesionales normalmente. Del mismo modo la creación del programa ONCO CAL para los abogados, extensivo a su familia, a precios accesibles de mercado con una aseguradora y/o hospital del estado.

5.-INFRAESTRUCTURA. – De no demoler el inmueble recientemente comprado, se tendrá que repotenciar y no solo funcionara el Centro de Altos Estudios Jurídicos, centro de arbitraje, sino la biblioteca física y digital, con infraestructura moderna y tecnológica vía convenio con la Biblioteca Nacional del Perú. Así mismo se implementarán salas y/o módulos (Coworking) para atención de los abogados a sus clientes por horas y días previamente coordinados y según aforo determinado.

6.-APP JURIDICO. - En tiempo real y virtual toda la información básica que un abogado necesita desde su dispositivo electrónico, normas legales, aranceles, juzgados, magistrados, horarios etc., en permanente actualización en convenio con una universidad privada facultad de sistemas.

7.- GESTION MODERNA Y DE CALIDAD ADECUADA AL GREMIO. -Los colegios profesionales tiene una estructura diferente a una empresa, sin embargo, el manejo y la gestión debe ser moderna a fin que el servicio sea optimo, este será en beneficio de los abogados y de la colectividad. la gestión moderna del Colegio de Abogados de Lima, debe estar enfocada a un manejo de tipo empresarial, con metas, objetivos, además de resultados, en lo administrativo, económico y servicios que debe prestar al agremiado, con una correcta planificación estratégica, administración organizacional, correcta gestión financiera y uso eficiente de las tecnologías de la información entre otros aspectos que se utilizan no solo en el sector privado sino en la gestión pública.

0-008

8.-PROMOVER INICIATIVAS LEGISLATIVAS. - de manera correcta y eficiente en beneficio de la sociedad fundamentalmente en la defensa de los derechos humanos.



MANUEL ALBERTO BALLADARES RAMIREZ

CANDIDATO A DECANO COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA. 2024-2025.

DNI 08735003 REG. CAL 17987